

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

Durante primer semestre del presente año

INSCRIPCIÓN DE SUCESIONES INTESTADAS CRECIÓ EN 16 DEPARTAMENTOS DEL PAÍS



- *Crecimiento en provincias lo lidera Tacna con 16.94%.*

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que, en el primer semestre del presente año, se inscribieron en el Registro de Personas Naturales de la Sunarp un total de 49 mil 986 sucesiones intestadas.

Además, entre enero y junio 2019, la inscripción de sucesiones intestadas en el citado Registro creció en dieciséis departamentos respecto del primer semestre 2018. Los que presentaron los porcentajes más importantes de crecimiento son Tacna (16.94%), Tumbes (14.80%) y Huancavelica (13.51%).

Luego se ubican Junín (9.72%), Huánuco (9.64%), San Martín (9.17%), Apurímac (7.91%), Amazonas (7.87%), Moquegua (7.09%), Cusco (6.44%), Áncash (6.43%), Loreto (5.80%), Madre de Dios (2.31%) Piura (1.59%), Puno (1.08%) y Lima (0.93%).

Vale precisar que cuando una persona fallece sin dejar un testamento, los herederos señalados por ley deben iniciar un proceso denominado sucesión intestada ya que esta es la única forma de acceder a la herencia.

De acuerdo a la ley, los primeros en heredar son los hijos. De no existir éstos heredan descendientes como nietos o bisnietos. En segundo lugar, se ubican los padres y demás ascendientes. Luego figuran el cónyuge o conviviente (con unión de hecho inscrita en el Registro Personal) y, en el cuarto lugar, los hermanos. El cónyuge o conviviente también hereda conjuntamente con las personas señaladas en el primer y segundo orden.

EI 2019

Por otra parte, de enero a junio de este año 49 mil 986 sucesiones intestadas fueron inscritas en el Registro de Personas Naturales, que administra la Sunarp.

Lima lideró la inscripción de sucesiones intestadas con 19,878. Luego se ubican Arequipa (3,600), La Libertad (3,356), Piura (2,624), Lambayeque (2,573), Junín (2,349), Puno (2,153), Ica (2,066), Áncash (2,019), Cusco (1,769), Cajamarca (1,339) y San Martín (929).

A estos departamentos les siguen Huánuco (830), Loreto (730), Tacna (725), Ayacucho (554), Apurímac (491), Ucayali (456), Pasco (322), Moquegua (317), Tumbes (287), Amazonas (274), Madre de Dios (177) y Huancavelica (168).

Santiago de Surco, 18 de julio de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP